

La Rioja

1. ZONA ELEGIBLE

La población elegible a efectos de las ayudas comunitarias del Objetivo n.º 2 de La Rioja para el periodo 2000-2006 es de 138.325 habitantes, lo que supone el 1,57% de la población total de Objetivo 2 de España y el 52,2% de la población de la Comunidad Autónoma. Desde el punto de vista territorial, la zona de actuación cubre el 98,8% del territorio (172 municipios y parte de los de Logroño y Calahorra).

La población asistida por la ayuda transitoria es de 26.815 habitantes correspondiente a algunas de las secciones de los distritos 2 y 4 de Logroño, que suponen un 21,65% de la población del municipio de Logroño y un 8,53% de la población total de la región.

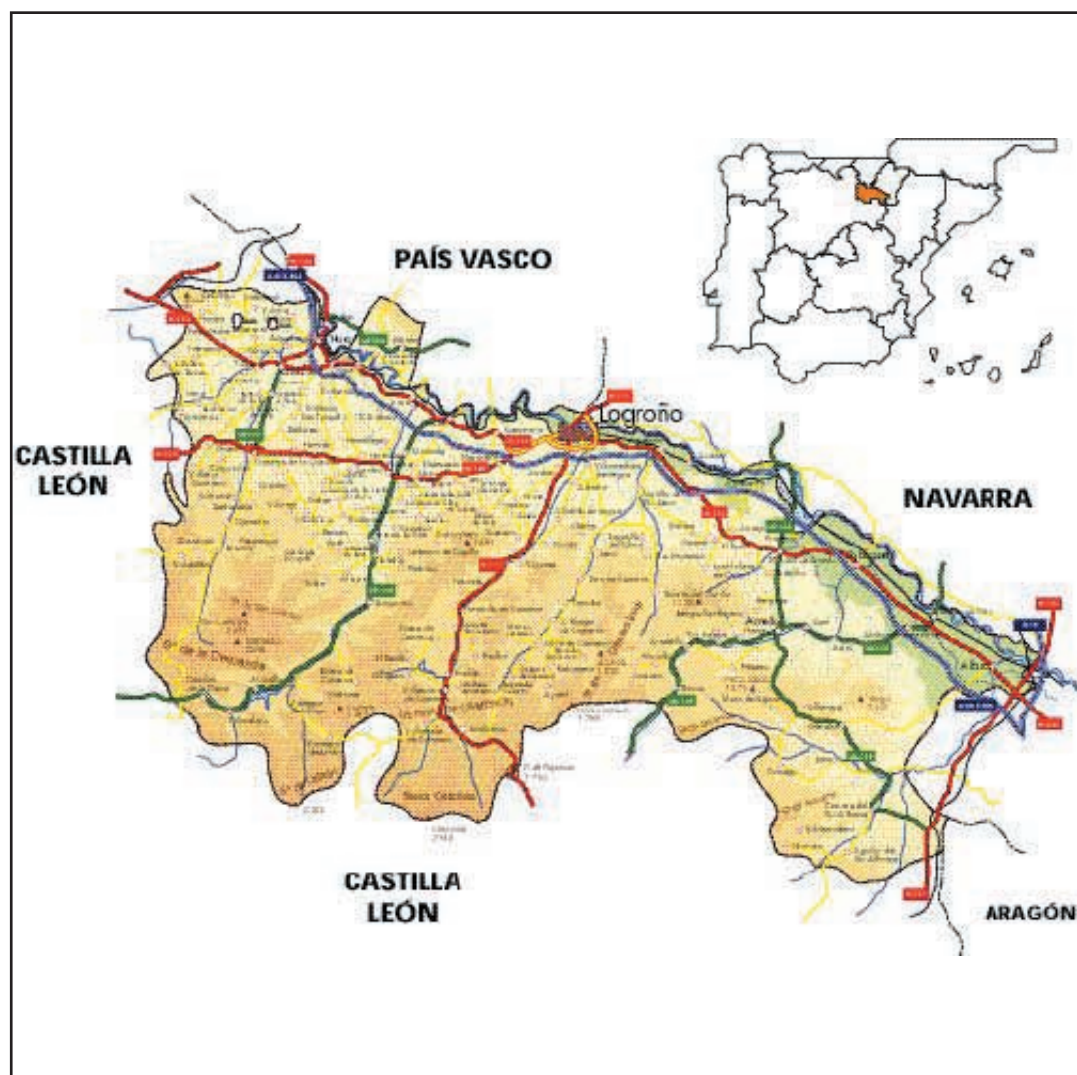
Las zonas excluidas de toda ayuda, tanto permanente como transitoria, son parte de los municipios de Logroño y Calahorra, con 99.801 habitantes, que representan el 37,67% de la población total de La Rioja.

2. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y PROBLEMÁTICA SOCIOECONÓMICA DE LA REGIÓN

2.1. Demografía, población activa y mercado de trabajo

Según el Censo de población de 1991, La Rioja tenía una población de 267.943 habitantes. La evolución demográfica en lo que va de siglo es positiva, pero con notables diferencias entre Sierra y Valle. Mientras el Valle es un centro aglutinador de población y de actividad económica, La Sierra sufre un continuado y acusado descenso de ambos aspectos.

La densidad de población media en la región es de 52,5 hab/Km², cifra que varía desde los 1.579,5 hab/Km² en Logroño, donde se concentra el 45% de la población, a los 28,5 hab/Km² en el resto de la región, y llegando a ser de 5 hab/Km² en La Sierra.



MAPA: OBJETIVO N.º 2. COMUNIDAD DE LA RIOJA 2000-2006.

Un rasgo característico preocupante de la población de La Rioja es el envejecimiento de la misma. Tomando como fuente de análisis el padrón la tasa de envejecimiento de La Rioja es de 17,90%, en España de 15,62% y en la Unión Europea de 15,08%, lo que todavía agrava los resultados anteriores.

La Rioja, que entre 1955 y 1998 aumentó su población, en términos globales, en un 0,32%, porcentaje inferior al registrado a nivel nacional (0,75%), ha tenido una disminución del 0,23% entre 1997 y 1998, cuando en España ha habido un incremento de un 0,26%.

La incorporación de la población al mercado de trabajo en La Rioja (incremento de un 0,45%) ha sido tradicionalmente inferior a la registrada a nivel nacional (5,20%) y por supuesto europea. La evolución de la tasa de actividad en el período (1993-1998) ha registrado una disminución, pasando del 47,29 (población activa=99.600) en 1993 al 45,8 (población activa=100.100) en 1998. En España, la tasa de actividad se ha incrementado en un 2,4% pasando de ser el 48,83% en 1993 a un 49,99% en 1998.

Por edades y sexo, se aprecia que en el intervalo de edad donde mayor ha sido el incremento de la tasa de actividad es en las mujeres de 25 a 54 años, pasando las tasas de actividad de 46,8 en 1993 a 56,8 en 1998.

En relación a las tasas de actividad, dos observaciones son especialmente destacables:

En primer lugar, la tasa de actividad femenina es considerablemente inferior a la española para todos los intervalos de edad. Destacar que el grupo de edad en el que se distancian menos esas tasas de actividad es en el de 25 a 54 años (1,6 puntos de diferencia) y en el que más diferencia encontramos es en el de 20 a 24 años (con 6,4 puntos de diferencia de tasa de actividad en España y en La Rioja).

En segundo lugar, la tasa de actividad para La Rioja es un 45,80% de la población total en el año 1998. Para España es un 49,99% de la población total, lo que muestra la menor incorporación de la población en La Rioja al mercado de trabajo. De los datos correspondientes a 1999 se obtienen los siguientes porcentajes: para La Rioja un 48,6% y para España un 50,23%.

Por sectores económicos, en el período (1993-1998), la población activa en La Rioja desciende en el sector agrario un 23,7%, incrementa un 6,8% en la Industria y un 1,8% en el sector servicios.

En relación a las tasas de actividad, cabe destacar que la participación de la población activa del sector servicios sobre la población activa total (46,1%) en La Rioja, es también inferior al porcentaje de población activa en este sector sobre la población activa total en España (55,9%).

Las tasas de ocupación en La Rioja han variado del 40,42% en 1993 al 40,68% en 1998. Para España, esta tasa en 1998 estaba en torno al 39%, inferior por tanto a la registrada en esta región.

Estos datos muestran una tendencia que va en línea con lo que está ocurriendo en los niveles de ocupación en Europa y Estados Unidos, esto es una tendencia de declive de los jóvenes menores de 25 años y de los hombres de 55 y más años, así como un aumento de la actividad de las mujeres de 25 y más años.

La estructura económica de La Rioja se caracteriza por tener un peso mayor de los sectores agrícola e industrial y por contraste un menor desarrollo del sector servicios en relación con las economías españolas y europeas.

Analizando la evolución en el período (1993-1998), la población ocupada en el sector agrícola ha disminuido un 21,74%, la industrial ha incrementado un 10,9%, en la construcción ha aumentado un 30% y en el sector servicios un 3,68%.

Para el análisis del paro, se han utilizado las dos fuentes disponibles: la Encuesta de Población Activa y los datos que ofrece el registro del INEM.

La tasa de paro según la EPA ha pasado en La Rioja del 14,53 en 1993 al 11,18 en 1998, es decir que ha disminuido en un 23%, un porcentaje mayor que el que se ha dado para España (disminución de un 17,25%).

Por grupos de edad y para La Rioja, considerando solamente el intervalo de edad de 25 a 54 años, la tasa se reduce al 10%, concentrándose pues la mayor tasa de paro en la

población de 20 a 24 años con una cifra del 20,8 y dentro de este grupo de población, en las mujeres con una tasa de 29,3.

En el intervalo de población de 25 a 54 años, también es notable la diferencia de tasas por sexos: 6,0 para hombres y 17,3 para mujeres.

Con datos del paro registrado del INEM, el buen momento económico ha tenido su reflejo a nivel nacional y regional en la evolución de la tasa del paro registrada en La Rioja que ha pasado de 11,68 en 1993 al 9,12 en 1998 y a nivel nacional que era en 1994 un 16,53% de la población activa y en 1998 un 11,63.

Por sectores económicos ha tenido la siguiente variación: Industria un 36%, Construcción un 6%, Servicios un 1% y Agricultura 2%.

Contrastando estos datos con los de creación de empleo, se observa que el sector Servicios es menos dinámico en La Rioja que a nivel nacional y europeo. Así, no sólo se trata de que el volumen de paro registrado haya disminuido sólo un 1%, sino que además el empleo creado en el sector en el período (1993-1998) ha sido del 3,68% mientras que en España en el mismo período estos porcentajes eran del 13,44%.

El empleo en el sector industrial creció en La Rioja un 10,94%, mientras que en España fue de un 7,05%. En la construcción, el empleo creció a nivel nacional un 19,4% y en La Rioja un 30,3%.

La población riojana asciende a 267.943 personas, de las que un 49,5% son hombres y el 50,4% mujeres. Esta tendencia equilibrada no se va a dar del mismo modo en los distintos ámbitos, mientras que en la zona urbana la mujer supera en número al hombre, no ocurre lo mismo en la zona rural donde el 47,8% son mujeres frente al 52,2% de hombres.

La mujer del medio rural, mejor preparada profesionalmente frente a sus antecesoras, desea encontrar un puesto de trabajo acorde a su formación por lo que abandona su medio ante las expectativas de empleo que ofrecen los núcleos de población mayores. Este fenómeno se acentúa más cuanto más pequeños son los pueblos donde las dificultades para las mujeres aumentan. Por tanto se puede hablar de que una característica de la población rural femenina es la heterogeneidad, que distingue por un lado a las mujeres jóvenes y por otro a las de edad avanzada, surgiendo importantes diferencias en cuanto a formación, cultura y mentalidad.

En la zona urbana el desempleo se confirma como principal obstáculo. Por un lado se encuentra el colectivo de mujeres con edades comprendidas entre los 25 y los 28 años con alto nivel formativo y escasa inserción laboral acorde con sus estudios, por otro, las mujeres mayores de 45 años cuya formación profesional es baja o se encuentra obsoleta, y por último ciertos colectivos que acumulan mayor número de dificultades como son el bajo nivel cultural, familias monoparentales o pertenencia a etnias minoritarias, factores todos ellos que les sitúan en posiciones de riesgo de exclusión social. Este problema se localiza principalmente en el casco antiguo de Logroño.

La educación se conforma como un importante agente de cambio. Actualmente algo más del 60% de la población universitaria de La Rioja es femenina.

En cuanto a la formación ocupacional, la distribución del porcentaje de mujeres es muy desigual según los diferentes cursos: los cursos orientados al sector de la construcción, así como otros relacionados con la industria del montaje, mecánica y otros oficios industriales tienen una demanda casi exclusivamente masculina.

En los cursos ocupacionales de informática, gestión empresarial, diseño y medio ambiente tiende a igualarse la presencia de ambos sexos. Los cursos en los que se matriculan mujeres mayoritariamente son: ayuda domiciliaria, auxiliar de enfermería geriátrica y secretariado de dirección.

El tramo de edad con mayor número de paro registrado coincide para hombres y mujeres en la franja de los 25 a los 29 años, siendo en el caso de las riojanas el doble al de los hombres (en enero de 1999, 512 hombres de entre 25 y 29 años eran parados frente a 1.126 mujeres). Encontramos una relación directa entre empleo y formación, de forma que a mayor nivel de estudios menor es el desempleo.

Atendiendo a los resultados de la encuesta realizada, se puede hablar de un perfil de la mujer desempleada riojana. Se trata de una mujer joven, con una edad media de 27,5 años, con nivel formativo alto de FP II o universitaria, en la mayoría de los casos soltera que vive dentro de la unidad familiar de origen. Ante la búsqueda de empleo, el 90% busca empleo activamente, siendo los anuncios en prensa y el INEM los medios más utilizados habitualmente. El 70% tiene experiencia laboral aunque en trabajos de baja cualificación y contratadas mayoritariamente por cortos períodos de tiempo y en ocasiones sin contrato laboral.

En la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el periodo de enero a septiembre de 1999 y según datos del INEM, el 43% de la contratación laboral ha ido a parar a las mujeres frente a un 57% que ha recaído en los varones. Este 43%, de los contratos realizados a mujeres, corresponde en gran parte a contratos de duración determinada, generalmente por obra o servicio. Por sectores, el sector servicios se presenta como el más feminizado. Varias razones explican por qué las mujeres encuentran trabajo en este sector; las condiciones de empleo en la función pública, que son más equitativas y menos discriminatorias que en los otros sectores, las cualificaciones exigidas (los trabajos administrativos y de oficina, enfermería, enseñanza, servicios sociales), son actividades claramente feminizadas y la frecuencia relativa de oferta de puestos a tiempo parcial. También ocupaciones dentro de la hostelería y la ayuda a domicilio emplean a gran número de mujeres. Seguido del sector servicios se encuentra la industria, aunque sólo en puestos que requieren mano de obra intensiva, mientras que su presencia en el sector agrícola y sobre todo en la construcción es muy reducida.

En La Rioja un 14% del empresariado es femenino.

2.2. *Renta, producción y productividad*

La evolución de los salarios muestra históricamente subidas inferiores a la media española mientras que los precios tienen tasas de variación también tradicionalmente superiores a la media española.

La economía europea registró un período de crecimiento económico en la segunda mitad de la década de los años 80. Durante los cinco años comprendidos entre 1985 y 1990, la producción real de la Comunidad creció a un ritmo anual del 3,75% frente al 1,5% de los años anteriores. En este período, España creció a un ritmo medio de 4,46% y La Rioja mostró su capacidad de convergencia real con Europa creciendo a tasas que se situaban por encima de la media española.

En el período (1990-1995), las tasas de crecimiento para España fueron ligeramente superiores a la media comunitaria, para España fue de un 1,766 frente a 1,616 para la Comunidad y La Rioja superaba sensiblemente esas tasas de crecimiento con un 3,65.

En los años 1996 y 1997, las tasas de crecimiento en La Rioja fueron del 2,56% en 1996 y 3,51% en 1997.

La distribución sectorial del PIB, muestra un rasgo característico de la economía regional como es el menor desarrollo del sector servicios en relación con las medias para España y la UE y una mayor participación de los sectores agrícola e industrial.

	(%)		
	La Rioja (93)	España (93)	UE(15) (93)
Agricultura	10,54	3,8	2,4
Industria	34,49	33,3	31,9
Servicios	48,27	62,9	65,7

Fuente: Eurostat.

La valoración del nivel de convergencia será más acertada si se utiliza como indicador el PIB por habitante. Así el PIB por habitante en el período (1989-1990-1991) era del 84,6 y en 1995 de 86.

También, la productividad por ocupado refleja este proceso con los siguientes datos:

	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total
La Rioja (97)	5,77	6,9	5,81	7,33	6,91
España (97)	3,73	6,59	4,94	6,46	6,11

(VAB a coste de los factores en millones de pesetas de 1996 entre número de ocupados)

2.3. Situación y problemática de la actividad productiva: importancia y características de la industria

La industria es un sector dominante en La Rioja con unas participaciones tanto en empleo como en producción superiores a las que se registran a nivel nacional y europeo. A pesar de ello, en los últimos años ha aumentado la terciarización de la economía riojana, perdiendo importancia en la aportación al VAB los demás sectores a favor del sector servicios.

Comparando con datos nacionales, la industria en La Rioja (29,07%) supone 6,4 puntos más de lo que aporta el sector industrial en España (22,64%).

Por ramas (se incluyen sólo algunas de ellas), en La Rioja la mayor aportación al total la realizan los servicios destinados a la venta (48,90%), los productos industriales (26,76). Del mismo modo, en España, la mayor aportación la realizan los servicios destinados a la venta (55,72%) y los productos industriales (18,51%).

Si analizamos el sector industrial en La Rioja, podemos ver que la variación del porcentaje de participación de dicho sector en el VAB total, ha crecido en un 17% en el intervalo de 1995 hasta 1998, mientras que en España lo ha hecho en menor medida (ha crecido un 13%).

A partir de la desagregación sectorial del VAB a precios básicos que permite la Contabilidad Regional, se observa que el sector agroalimentario tiene especial relevancia en su participación en la producción industrial suponiendo un 32,23% en 1997, lo que supone un crecimiento en la participación con respecto al año 1995 de un 14%.

Del resto de sectores, tienen un peso relativo en 1997 los productos textiles, cuero y calzado con un 12,03%, y los productos metálicos con un 11,21%.

Según su aportación al VAB.p.b., en los últimos años ha disminuido el peso de los Productos alimenticios (de un 34,60% en 1993 a un 32,23% en 1997), aunque si tomamos el año 1995 como referencia, dicho porcentaje ha aumentado en un 14%, los Productos no metálicos (de un 6,77% en 1995 a un 6,72 en 1997), los Productos textiles, cuero y calzado (de un 13,98% en 1995 a un 12,03% en 1997) y, sin embargo, ha aumentado la importancia del caucho y plásticos (de un 6,25% en 1995 a un 6,57% en 1997), y la maquinaria y equipo mecánico, que ha crecido un 11,62%.

En cuanto al empleo, la estructura es: Alimentación, bebidas y tabaco un 25,23% en La Rioja un porcentaje mucho mayor que los ocupados en dicho sector en España (14,84%), Textil, cuero y calzado un 15,53% en La Rioja y un 12,53% en España y la metalurgia y fabricación de productos metálicos, un 13,66% en La Rioja frente a un 13,95% en España (en España es el apartado del sector industrial que tiene mayor representación en cuanto a personas ocupadas en el mismo).

El número de empresas en La Rioja es de 17.707 distribuidas de la siguiente forma: 2.913 empresas de industria, 2.023 de construcción, 5.840 de comercios, 6.931 de servicios.

El modelo que más se ajusta a la estructura de este sector en La Rioja es el de diversificación industrial, lo que le ha permitido a la empresa riojana soportar crisis económicas mejor que a las del resto de España, aunque en períodos de recuperación, esta diversificación dificulta la obtención de altos porcentajes de crecimiento económico. Así por tanto, aunque esta característica permite una alta estabilidad económica, la competitividad futura exige una mayor diferenciación.

Últimamente se está tendiendo a la concentración, representando los cinco mayores subsectores más del 75% de la producción industrial riojana (Alimentación, Productos Metálicos, Calzado, Textil y Madera).

Algunos subsectores como son la transformación de metales, productos de minerales no metálicos y textil, presentan una elevada concentración en unas pocas empresas, dejando a las pequeñas y medianas en clara desventaja competitiva.

El tamaño medio de las empresas riojanas es reducido, lo que da lugar a problemas como: limitada capacidad financiera, reducida tasa de inversión en investigación y dificultad de acceso a las grandes redes de distribución y comercialización. El 43,5% de las empresas riojanas tiene menos de 10 trabajadores, el 48,2% tiene entre 10 y 50, un 6,7% entre 50 y 130, y un 1,6% más de 130 trabajadores, con lo que los niveles de inversión productiva son en general reducidos con una inversión en I+D casi inexistente.

En cuanto a la distribución geográfica de la industria, existe una alta concentración motivada por la ordenación territorial de la región:

- La *Rioja Media* concentra casi la mitad de los establecimientos industriales y casi el 60% del empleo, situándose en Logroño el 80% de las empresas industriales.
- La *Rioja Baja* concentra cerca del 30% de los establecimientos, absorbiendo el 27% del empleo industrial.
- La *Rioja Alta* con algo más del 15% de los establecimientos industriales y el 12% del empleo.
- La *Sierra* tiene menos presencia industrial, con una industria de la madera y el mueble en Ezcaray y alguna empresa de fabricación de calzado en Cervera, que en conjunto no alcanzan el 3% del empleo industrial riojano.

La *industria agroalimentaria* es la actividad más destacada de la industria riojana en función de su aportación al VAB y al empleo según datos de la Contabilidad Regional, con

una implantación muy extendida en su territorio y un fuerte poder de arrastre sobre otras actividades industriales.

El sector agroalimentario supone en torno al 32,23% del VAB total de la industria riojana utilizando un 25,33% del empleo del sector. Si realizamos el mismo análisis para el conjunto de España, dicho sector representa el 16,38% del VAB total de la industria española (muy inferior al riojano.) Además las exportaciones del sector representan en torno al 40% de las exportaciones totales riojanas.

El *sector de productos metálicos* es estratégico de la economía riojana, siendo el tercero en importancia en términos de producción y representando aproximadamente un 11,21% del VAB industrial riojano en 1997, y la ocupación en dicha actividad representa un 13,66% de la ocupación en el sector industrial riojano. Sus ventas en el exterior representan un 20% de las exportaciones riojanas.

El *sector textil* está sumido en una crisis, situación crítica para la economía riojana por ser el sector de mayor peso en la región en términos de empleo. La pérdida de su ventaja competitiva en costes, sitúa al sector en una débil posición estratégica. La crisis económica ha hecho que se disparen los costes laborales (en 1989 alcanzaban el 35% del valor de la producción).

El *calzado* supone el 95% del sector y su aportación al VAB industrial en 1997 es casi el doble que el nacional (un 12,03% en La Rioja y un 8% en España).

Esta industria muestra una elevada concentración geográfica, con la actividad textil en torno a Logroño y el calzado en Arnedo.

La aportación al VAB industrial del *sector de madera y mueble* es de 3,09% y en empleo es del 4,05% del total de ocupados en el sector industrial, mientras que en España es de 3,87%.

2.4. Situación del medio ambiente y los recursos naturales en la región

La Rioja posee un medio ambiente privilegiado con una importante base de recursos naturales, gran biodiversidad, importantes bosques, abundancia de agua y un suelo de alto valor, aunque no por ello deja de tener deficiencias en infraestructuras relacionadas con el ciclo del agua y deficiencias o necesidad de recuperación de suelos.

Zonificación de la presión ambiental	Problemas ambientales
Valle y piedemonte	Contaminación atmosférica Contaminación de aguas superficiales y subterráneas Contaminación de suelos Producción de residuos Ruido Contaminación difusa Deterioro de sotos y riberas Pérdida de biodiversidad
Sierra	Deterioro de bosques Pérdida de biodiversidad Contaminación difusa Pérdida de suelos Abandono del territorio Deficiente planificación y ordenación territorial

Todo ello es la base de la calidad de vida y de la economía. Es necesario mantener este importante bagaje y preservarlo, caminando por la senda del «desarrollo sostenible». Para ello, la política ambiental procura la integración del medio ambiente en el resto de las políticas sectoriales, tal como establece el «V Programa de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente de la Unión Europea». Pero también debe atender intervenciones primarias, o sea, directamente ligadas a actuaciones medioambientales, en aplicación de los Planes Directores: Plan Director de Saneamiento y Depuración y Plan Director de Residuos.

Se han identificado 17 metas ambientales con relación a la biodiversidad, en las que se debe avanzar o alcanzar durante el próximo período de programación estructural y que vienen detallados en la Evaluación Medioambiental del Plan de Desarrollo Regional.

Actualmente, existen 6 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) que a su vez se incluyen en la propuesta de Lugares de Interés Comunitario para formar parte de la Red Natura 2000. Esta propuesta afecta al 33% de la superficie regional, lo que constituye una de las principales aportaciones regionales de toda la Unión Europea. Cabe resaltar que los LICs incluyen el 67% de los hábitats de interés comunitario de la Rioja.

Sin embargo, todavía es escasa la información sobre la evolución de las especies y de los hábitats. Aunque no están aprobados planes de recuperación, están próximos a aprobar varios de ellos. Se estima que un 23% de las especies de vertebrados cuenta con algún grado de amenaza.

En la política agrícola, que modula la mayor parte del territorio, se observa un escaso desarrollo de los programas agroambientales a la vez que aumentan los problemas derivados de la intensificación agrícola, principalmente consumo de plaguicidas.

El sector transporte también aumenta la presión sobre la biodiversidad a través de la fragmentación del hábitat derivada del creciente desarrollo de la red de carreteras. En cuanto al sector turismo, se sabe que está cobrando importancia socioeconómica en la región, pero se desconoce el impacto ambiental que está generando y no se han realizado previsiones sobre el mismo.

Para intentar paliar esta situación, el gobierno regional está desarrollando planes que permitan integrar la conservación de la biodiversidad en otros sectores, principalmente en la agricultura, el turismo y el transporte.

Con relación al *agua* se han identificado 21 metas ambientales con relación al agua. Los acuíferos dependientes del Sistema Ibérico no presentan síntomas de contaminación, mientras que los interrelacionados con el río Ebro y tramos finales de sus afluentes la degradación de las aguas es más perceptible.

En La Rioja no existe sobreexplotación de acuíferos y los recursos naturales por habitante son superiores a los de la media de España por lo que no existe sobreexplotación permanente de recursos. Sin embargo, de acuerdo con los trabajos previos a la elaboración del Plan Hidrológico del Ebro, para las cuencas incluidas en la región, la intensidad de uso del agua prevista para los próximos años aumentará, debido fundamentalmente al sector agrícola y, en particular, en las cuencas de los ríos Alhama y Cidacos. Esta tendencia puede llegar a crear un déficit ambiental.

En cuanto a la calidad, el 100% del volumen de embalse estudiado (un 72% de la capacidad total de embalse) se encuentra en estado mesotrófico. Existe también una marcada tendencia desfavorable en lo relativo a las *aguas superficiales*, principalmente en el Alhama y Cidacos, y *subterráneas*, especialmente en el Oja-Tirón y los aluviales del Ebro. La calidad ecológica tiende a bajar lo que ha creado problemas de abastecimiento en determinadas poblaciones pese a disponer de recursos suficientes en cantidad.

Se estima que un 28% de los habitantes equivalentes de la región están atendidos por *estaciones de tratamiento de aguas residuales*. No obstante, esta información está en revisión con el fin de incorporar a las estimaciones existentes la incidencia de la población estacional en determinadas zonas así como el peso real de la industria agroalimentaria. En la actualidad, el Plan Director de Saneamiento y Depuración de aguas de la región está en fase de revisión.

La carencia de estaciones depuradoras, o su funcionamiento inadecuado, las bajas precipitaciones –con una distribución anual muy desigual– en la mitad oriental de la región y los vertidos directos son las causas principales de la contaminación de los ríos. Los principales contaminantes son los fertilizantes y plaguicidas fitosanitarios.

Uno de los objetivos de la Política Ambiental del Gobierno de La Rioja es la defensa de la calidad de las aguas de los ríos, por medio de la implantación de los servicios de saneamiento y depuración de aguas residuales. Este objetivo viene reflejado en la Ley 7/1994 de saneamiento y depuración de aguas de la Comunidad Autónoma de La Rioja (modificada por la Ley 4/1996, de 20 de diciembre, y por la Ley 9/1997) en la que se establece la necesidad de la planificación global del saneamiento a través de un Plan Director que deberá contener la formulación de las Directrices básicas del saneamiento en el ámbito territorial autonómico, correspondiendo a la Dirección General de Calidad Ambiental en el ejercicio de sus competencias «La elaboración, coordinación y seguimiento de planes de saneamiento y depuración de aguas residuales» (Decreto 31/1999, de 21 de julio).

En 1996 se aprobó el «PLAN DIRECTOR DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA RIOJA» que propone actuaciones precisas tendentes a la corrección de los vertidos y determina de forma global y coherente los criterios esenciales sobre la implantación, financiación, gestión y explotación de las infraestructuras de depuración de los vertidos contaminantes, estableciendo prioridades de actuación. Asimismo, el Plan Director justifica la necesidad de implantación de un canon de saneamiento que garantice la explotación y mantenimiento de las instalaciones de depuración de aguas residuales.

El objetivo es cumplir, de manera más satisfactoria, las limitaciones sobre vertido a recursos hidráulicos estipuladas por la Directiva comunitaria 91/271, sobre tratamiento de las aguas residuales urbanas. La meta del PSDS es llegar al año 2005 habiendo resuelto la depuración de las aguas residuales de la Rioja.

Otro de los problemas en relación con el agua y sus infraestructuras, está ubicado en el Polígono Industrial Cantabria en el municipio de Logroño que presenta una serie de deficiencias en las infraestructuras de distribución de agua potable y saneamiento que, con el paso del tiempo y los nuevos requerimientos de calidad en los servicios, se han visto agravados.

El 64% de la superficie de La Rioja presenta *suelos* afectados por la erosión y se han inventariado 42 *emplazamientos contaminados*, de los cuales sólo 5 se han caracterizado. Por tanto, el diagnóstico ambiental del área suelo muestra un déficit para el que no es posible ofrecer una tendencia, debido a la escasez de datos en el tiempo y a la falta de información sobre la situación actual.

La producción de *residuos* domésticos en la Rioja es de unos 450 kg/hab/año y aunque el 99% de estos residuos van a vertederos, estos no cumplen con los requisitos de vertedero controlado de acuerdo con la propuesta de Directiva al respecto. Por tanto, existe un déficit ambiental del 100% respecto a la eliminación de los residuos domésticos y una tendencia desfavorable en la prevención de residuos, que se refleja en el aumento de la producción de residuos por habitante.

En cuanto a los residuos peligrosos, la información existente no resulta fiable para establecer un diagnóstico por proceder de dos inventarios diferentes. Con la información disponible sólo es posible afirmar que existe una tendencia favorable respecto al conocimiento de la situación, fruto de una mayor declaración de los productores. No existen en La Rioja instalaciones de gestión de residuos peligrosos salvo para aceites usados.

Los residuos agropecuarios constituyen un 72% del peso total de los residuos de la región. Actualmente, cerca de un 79% de su volumen (ganado bovino y porcino) no está controlado, mientras que el 21% restante (cultivo de champiñón) va a vertedero.

La valorización de los residuos en relación al reciclaje de papel-cartón y vidrio observa una tendencia favorable. En la actualidad hay unos 600 contenedores de vidrio que cubren el 100% de los núcleos de población, mientras que para el papel-cartón sólo se cubre el 91% de los núcleos. Se estima que para cubrir el 100% de la población habría que incrementar los contenedores en otros 200 más. Considerando el consumo medio de vidrio en España, la tasa de recuperación actual de este material en La Rioja se sitúa en torno al 30%.

El tratamiento y eliminación de los residuos da lugar al 22% de las emisiones de metano en la región, situándose en segundo lugar de importancia después de la agricultura. Este déficit se corresponde con el de infraestructuras adecuadas para la eliminación de residuos y constituyen uno de los principales problemas ambientales de la región.

En la actualidad, el Plan Director de residuos está en fase de revisión con el fin de incorporar los cambios legislativos que se han producido a nivel nacional.

La problemática de la zona rural se acompaña de las características siguientes: envejecimiento de la población agraria, deficiencia en la formación, asociaciones agrarias compuestas de pocos miembros, la dificultad para llegar a algunos mercados, escaso nivel tecnológico y deficiencias de formación en la industria agroalimentaria, degradación de ciertos espacios y erosión de la cubierta vegetal.

2.5. Investigación, tecnología e innovación. Sociedad de la información

La Rioja es una Comunidad Autónoma relativamente pequeña que, desde el punto de vista científico y tecnológico, se caracteriza por una posición intermedia en el conjunto de España lo que obligará a concentrar las actuaciones en aquellas áreas de mayor potencial en su desarrollo económico y social.

La participación del 0,3% de los gastos de I+D en La Rioja, en relación con los gastos totales de España en I+D, se puede valorar considerando que la participación en la población está en torno al 1% y en el VAB en torno al 0,7%, lo que indica que el esfuerzo realizado en investigación es muy limitado.

Los datos disponibles del Instituto Nacional de Estadística para el año 1998 reflejan un gasto en I+D como porcentaje del PIB del 0,52%. Ese valor supone que La Rioja se encuentra muy por debajo de la media española que en el año 1998 fue del 0,90%.

La Rioja se encuentra actualmente desarrollando un Plan de I+D e Innovación que convergerá en prioridades con el Plan Nacional de I+D+I mediante el desarrollo de un Convenio de colaboración conjunto que se actualizará anualmente y que contempla la cofinanciación de actuaciones con recursos tanto presupuestarios como de fondos estructurales gestionados por la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma. Este proceso conllevará un paulatino incremento de las cifras de inversión en I+D.

El sistema público de La Rioja es muy reducido (limitado a una Universidad sin una tradición dilatada en actividades de I+D) y no disponen de instalaciones relevantes de los organismos públicos de investigación de carácter nacional en la región.

La participación empresarial en I+D es del 45%, valor inferior a la media española que en el año citado fue del 52,1%.

Estas cifras evidencian una presencia limitada de la industria (fundamentalmente pequeña y mediana empresa) muy concentrada en algunos sectores y con una capacidad de absorción limitada en actividades de I+D pero potencialmente alta en actuaciones de innovación tecnológica en esos sectores.

Un gasto en I+D+I (incorporando actividades de innovación) del 1,18%, que sitúa a La Rioja prácticamente en la media española, cuyo valor en el año 1998 fue de 1,16%.

En resumen, las cifras significativas relativas a las actividades de I+D+I en La Rioja reflejan una limitada capacidad científica y tecnológica tanto en el sistema público como en el privado. La Rioja no posee grupos de I+D en su sistema público con proyección internacional ni infraestructuras destacables requiriendo una rápida actualización ante el grado de obsolescencia del equipamiento científico y tecnológico disponible.

Adicionalmente, el sistema de Ciencia-Tecnología-Empresa en La Rioja adolece de una clara separación entre el sector público y el privado, siendo necesario incrementar las actuaciones que promuevan una interacción más estrecha entre ambos subsistemas. En el caso de La Rioja este aspecto es muy importante al no contarse con recursos humanos numerosos.

El «I Plan Riojano de Investigación y Desarrollo Tecnológico» de octubre de 1999, con el Decreto 69/1999, en el que colaboran la Administración, organismos investigadores y el empresario privado y en el que está previsto que la Comunidad riojana invierta 30.000 millones en el periodo 2000 al 2003.

El Plan pretende elevar el nivel de conocimientos científicos y tecnológicos para mejorar la competitividad empresarial. Uno de los hechos constatados en su desarrollo es que la participación de las industrias riojanas en los programas nacionales de ayuda a la innovación ha sido mucho más baja que su potencial de desarrollo industrial. Paralelamente, se ha observado la ausencia de concurrencia por parte de las empresas riojanas en programas comunitarios de I + D.

En relación con la «*Sociedad del Conocimiento*», el Gobierno de La Rioja ha realizado una serie de acciones que pueden englobar todos aquellos aspectos que influyen en la potenciación de las tecnologías de la información y de la comunicación en sus ámbitos de actuación, como el Plan de Modernización del Gobierno de La Rioja y al actual Plan Estratégico para la Calidad en el Gobierno de La Rioja.

Todo lo considerado en anteriores apartados se puede resumir en los siguientes datos estadísticos:

Indicadores representativos de la situación actual de La Rioja

	Unidad	Año	La Rioja	Fuente	España
Indicadores demográficos					
Superficie	Km ²		5,045	Dirección General del Instituto Geográfico Nacional.	504.780
Población	Habitantes	1996	264,941	INE ¹	39.669.394
Densidad de población	Habit/Km ²	1996	52,52	"	78,6
Población en munic. <500 hab./Población total	%	1996	8,28		2,00
Población en munic. <5000 hab./Población total	%	1996	28,49		15,54
Tasa de natalidad	%	1997	8,4	INE ²	9,20
Tasa de mortalidad	%	1997	9,7	"	8,85
Tasa de envejecimiento	%	1996	17,9	"	15,90
Indicadores de empleo					
Tasa de actividad masculina	%	1999	64,4	EPA. INE ³ .	63,10
Tasa de actividad femenina	%	1999	33,7	"	38,37
Tasa de actividad	%	1999	48,6	"	50,23
Empleo	N.º ocupados	1999	97.000	"	13.817.450
Tasa de empleo (16 y más años)	%	1999	44,9	"	42,26
Tasa de empleo masculino (16 y más años)	%	1999	60,7	"	56,07
Tasa de empleo femenino (16 y más años)	%	1999	28,7	"	29,54
Tasa de desempleo	%	1999	8,89	"	15,87
Tasa de desempleo (16 y más años)	%	1999	8,9	"	
Tasa de desempleo masculino (16 y más años)	%	1999	5,62	"	11,14
Tasa de desempleo femenino (16 y más años)	%	1999	14,80	"	23,03
Tasa de parados de larga duración sobre población activa	%	1999	4,5	"	5,37
Desempleados de 16 a 24 años/población de 16 a 24 años	%	1999	8,1	"	13,49
Indicadores macroeconómicos					
VABpb total sectores(p. básicos. Pesetas corrientes)	Millones Pts.	1999	635.332	INE. Base 95.	84.112.540
VABpb Sector Primario(p. básicos. Pesetas corrientes)	% VAB total	1999	10,76	INE. Base 95.	4,01
VABpb Sector Secundario (p. básicos. Pesetas corrientes)	% VAB total	1999	39,81	INE. Base 95.	29,37
VABpb Sector Terciario (p. básicos. Pesetas corrientes)	% VAB total	1999	53,27	INE. Base 95.	66,62
VABpb / ocupado Total Ramas (p. Básicos. Pesetas corrientes)	Millones. Ptas./Ocupado	1999	5,713	INE. Base 95.	5.484,80
VABpb / ocupado Sector Primario (p. Básicos . Pesetas corrientes)	Millones.Pts./Ocupado	1998	6,667	INE. Base 95.	2,92
VABpb / ocupado Sector Secundario (p. Básicos. Pesetas corrientes)	Millones.Pts./Ocupado	1998	5,978	INE. Base 95.	5,69
VABpb / ocupado Sector Terciario (p. Básicos. Pesetas corrientes)	Millones.Pts./Ocupado	1998	5,502	INE. Base 95.	5,82
PIB/Hab	En % (UE-15=100)	1997	89,87	Eurostat.	79,83
Indicadores del tejido productivo					
Autónomos	N.º	ago-00	20.415	Tesorería General de la Seguridad Social	
Empresas sin asalariados	N.º empresas	1999	10.201	DIRCE. INE.	
Empresas de 1a 9 asalariados	N.º empresas	1999	7.087	DIRCE. INE.	
Empresas de 1 a 199 asalariados	N.º empresas	1999	8.188	DIRCE. INE.	
Empresas de 200 a 499 asalariados	N.º empresas	1999	7	DIRCE. INE.	
Empresas de 500 a 999 asalariados	N.º empresas	1999	2	DIRCE. INE.	
Exportaciones / Importaciones (bienes y servicios)	%	1999	139,49	Dirección General de Aduanas.	76,06

¹ Padrón Municipal de habitantes 1996. INE.

² Movimiento Natural de Población. INE.

³ Encuesta de Población Activa (IV Trimestre de 1999).

Indicadores representativos de la situación actual de La Rioja (Continuación)

	Unidad	Año	La Rioja	España	Fuente
Indicadores de Medio Ambiente & Rec. Hídricos					
Población conectada a redes de saneamiento	% población total	1999	93	D. Gral Calidad Ambiental	
Aguas residuales tratadas	% total	1999	7	D. Gral Calidad Ambiental	
Tratamiento de RSU	Tms/año	1999	110.454	Dirección General Calidad Ambiental .Gobierno de La Rioja.	
Producción de residuos peligrosos	Tms/año	1999	12.000	Dirección General Calidad Ambiental .Gobierno de La Rioja.	
Tratamiento de residuos peligrosos	Tms/año	1999	7.274	Dirección General Calidad Ambiental .Gobierno de La Rioja.	
Empresas que hacen declaración de resid. Peligrosos	N.º de empresas	1999	17	Dirección General Calidad Ambiental .Gobierno de La Rioja.	
Recogida selectiva de vidrio	Tms/año	1998	2.407	Dirección General Calidad Ambiental .Gobierno de La Rioja.	
Recogida selectiva de papel	Tms/año	1998	3.458	Dirección General Calidad Ambiental .Gobierno de La Rioja.	
Producción de Residuos Sólidos Urbanos	Tms/año	1999	110.454	Dirección General Calidad Ambiental .Gobierno de La Rioja.	
Vertederos controlados	Unidades	1999	3	Dirección General Calidad Ambiental .Gobierno de La Rioja.	
Superficie suelo natural protegido ZEPAS	Hectáreas	2000	161.040	Dirección General de Medio Natural.Gobierno de La Rioja.	
Superficie suelo natural protegido como Parque Natutral	Hectáreas	2000	23.640	Dirección General de Medio Natural.Gobierno de La Rioja.	
% Superficie suelo protegido ZEPAS/Superficie total	%	2000	32	Dirección General de Medio Natural.Gobierno de La Rioja.	
% Superficie suelo como Parque Natural/Superficie total	%	2000	4,7	Dirección General de Medio Natural.Gobierno de La Rioja.	
Especies Catálogo Nacional Especies Amenazadas	Número Especies	2000	191	Dirección General de Medio Natural.Gobierno de La Rioja.	
Especies Catálogo Regional Especies Amenazadas	Número Especies	2000	5	Dirección General de Medio Natural.Gobierno de La Rioja.	
Indicadores de la Sociedad del Conocimiento					
Gasto I+D/VAB	Índice (España=100)	1998	55,96	INE (Gasto I+D) e INE-Contabilidad Regional B-95 (VAB)	100
Gasto I+D Total/habitante	Índice (España=100)	1998	64,25	INE (Gasto I+D) e INE-Contabilidad Regional B-95 (Habitantes)	100
Personal empleado I+D / Pobl.Ocupada total	%	1998	0,41	INE (Personal empleado I+D) e INE-EPA (Población ocupada)	0,74
Personal investigador I+D / Pobl.Ocupada total	%	1998	0,25	INE (Investigadores I+D) e INE-EPA (Población ocupada)	0,46
Personal empleado I+D en el sector empresarial / /Total personal empleado en I+D	%	1998	45,75	INE	35,70
Gasto en I+D ejecutado por el sector empresarial	% Gasto I+D total	1998	59,27	INE	52,11
Gasto en tecnología de la información	Índice (España=100)	1997	1,82	«Las Tecnologías de la información en España, 1997» MINER (1998)	100
Grado penetración PC's en empresas(Total PCs/empresa)	Índice (España=100)	1997	115,385	«Las Tecnologías de la información en España, 1997» MINER (1998)	100
Población con acceso a Internet	% población total>14 años	1998	4,7	«Estudio General de Medios (EGM), 1998», ATMC	7,10
Indicadores de Comunicaciones					
Carreteras	Kms/1000 Km ²	2000	275,52	Dirección General ed Carreteras. Gobierno de La Rioja.	333
Ferrocarril	Kms/1000 Km ²	2000	25,37	Dirección General ed Carreteras. Gobierno de La Rioja.	24,30
Indicadores de desarrollo local y urbano					
Pernoctaciones en establecimientos hoteleros	(media anual)	1999	56.796	INE	19.116.000
Visitantes extranjeros	Total	1999	32.173	Estadística de Movimientos Turísticos en Fronteras (Frontur). IET.	
Turistas extranjeros	Total	1999	32.173	Estadística de Movimientos Turísticos en Fronteras (Frontur). IET.	
Gasto diario por turista (ptas)	Pesetas/visitante	1999	8.666	Estadística de Movimientos Turísticos en Fronteras (Frontur). IET.	
Gasto diario por turista (Euros)	Euros/visitantes	1999	52,2	Estadística de Movimientos Turísticos en Fronteras (Frontur). IET.	
Patrimonio histórico-artístico y cultural	Monumentos Declarados	1999	57	Dirección General de Cultura. Gobierno de La Rioja.	
Patrimonio histórico-artístico y cultural	Monumentos incoados	1999	60	Dirección General de Cultura. Gobierno de La Rioja.	
Patrimonio histórico-artístico y cultural	Conjuntos Declarados	1999	4	Dirección General de Cultura. Gobierno de La Rioja.	
Patrimonio histórico-artístico y cultural	Conjuntos Incoados	1999	7	Dirección General de Cultura. Gobierno de La Rioja.	
Patrimonio histórico-artístico y cultural	Sitios históricos declarados	1999	40	Dirección General de Cultura. Gobierno de La Rioja.	
Centros de Formación Profesional	N.º Centros	98/99	15	Dirección Provincial de Educación y Cultura de La Rioja.	
Agencias de Desarrollo Local	N.º Agencias	1999	3		
Indicadores de Igualdad de Oportunidades					
Tasa de empleo femenino / Tasa empleo masculino		1999	0,5	EPA (IV Trimestre 99)	0,54
Tasa desempleo femenino / Tasa desempleo masculino		1999	2,7	EPA (IV Trimestre 99)	2,06
Tasa actividad femenina / Tasa actividad masculina		1999	0,5	EPA (IV Trimestre 99)	0,61
Ganancia media de mujeres / hombres	Índice	1999	65,1	Encuesta de Salarios en la industria y los Servicios. Base 1995. INE.	76

En síntesis, las características regionales se pueden describir de la forma siguiente:

1. Localización espacial:

El régimen fiscal del que disfrutaban las Comunidades Autónomas limítrofes (País Vasco y Navarra) sitúan a La Rioja en una posición de desventaja competitiva, dando lugar al llamado «efecto frontera».

2. Accesibilidad, transporte y comunicaciones:

Existen deficiencias de accesibilidad hacia Europa y a los importantes centros de actividad económica del resto de España.

Escasa dotación de infraestructuras de transporte, así como carácter obsoleto de algunas de ellas como la red ferroviaria.

3. Medio ambiente y recursos hídricos:

Contaminación de aguas subterráneas que plantea problemas de abastecimiento de agua potable en algunos municipios.

Escaso aprovechamiento del potencial de recursos hídricos de la región.

Insuficiente dotación de infraestructuras medioambientales para el tratamiento de residuos.

Deficiente adaptación de los procesos productivos de las empresas para corregir o evitar la contaminación ambiental.

4. Estructura productiva:

Constituida por pymes, fundamentalmente microempresas de carácter familiar. Ello conlleva su limitada capacidad de inversión, especialmente en I+D y su reducido acceso a los grandes canales de distribución internacional.

La industria presenta una acusada concentración geográfica y una excesiva especialización en sectores de demanda débil.

5. Ordenación del territorio:

Alta concentración de la población en Logroño, lo que provoca desequilibrios de ordenación del territorio.

Elevado número de municipios de pequeño tamaño.

Desequilibrios territoriales acusados entre las zonas Valle-Sierra.

6. Mercado laboral:

Envejecimiento de la población activa, con el consiguiente peligro para el futuro de algunos sectores productivos, en especial la agricultura.

Dificultades de algunos colectivos para encontrar empleo estable, principalmente mujeres y jóvenes menores de 25 años.

Desajustes entre el nivel de formación y las necesidades del mercado de trabajo.

3. ESTRATEGIA REGIONAL Y PRIORIDADES DE APLICACIÓN DE LOS FONDOS

3.1. La aplicación de los Fondos del Objetivo n.º 2

A partir de la descripción básica regional del apartado anterior, y teniendo en cuenta las recomendaciones de los informes de evaluación del Programa Operativo del Objetivo n.º

2 (94-96) y (97-99) y del DOCUP del 5b) (94-99) se han diseñado una serie de actuaciones, algunas de las cuales suponen una continuidad con respecto al periodo precedente.

En esta línea de continuidad se va a llevar a cabo un apoyo decidido a las PYMES. Ahora bien, a lo largo del periodo de programación, se plantea una disminución de la importancia de las ayudas a la inversión a favor de nuevas acciones como son todas aquellas relacionadas con la Sociedad del Conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información).

Se van a mejorar las infraestructuras de comunicación y medioambientales para disminuir los desequilibrios territoriales y potenciar el desarrollo del tejido industrial.

Se verificará la puesta en marcha de acciones de apoyo de desarrollo local con el fin de conseguir un desarrollo territorial más equilibrado.

Por otro lado, es preciso mencionar un elemento estratégico de enorme potencial e importancia para la mayor parte de las zonas de la Comunidad Autónoma de La Rioja clasificadas como Objetivo n.º 2 está en el hecho de que la mayoría de ellas están a su vez incluidas dentro del Mapa de Ayudas de Estado con Finalidad Regional (en virtud del artículo 87.3.c del Tratado de la Unión Europea) en cumplimiento de lo establecido en la «Comunicación de la Comisión a los Estados Miembros relativa a la Política Regional y a la Política de la Competencia».

Estas propuestas de actuación, son conformes con las Directrices de la Comisión para los Programas del periodo (2000-2006), ya que están perfectamente encuadradas en los dos grandes ejes o bloques descritos en dicho documento, cuando hablan de las «Condiciones para el crecimiento del empleo y la Competitividad Regional».

Las actuaciones previstas se van a desarrollar fundamentalmente por parte de la Administración Regional, con participación de la Administración General y una pequeña participación de algunas Administraciones Locales. La Administración General participa con dos tipos de actuaciones fundamentalmente: Actuaciones de apoyo a la internacionalización de las empresas y Actuaciones en el campo de la Investigación, Desarrollo e Innovación, que responden a las necesidades detectadas en el diagnóstico, sobre todo la segunda, y se consideran coherentes con las actuaciones en el mismo campo planteadas por la Comunidad Autónoma.

Se ha considerado prioritario actuar en las áreas siguientes:

- a) La Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D y Sociedad de la Información), que absorbe un 33% de los recursos de todo el DOCUP. Se trata de introducir la Investigación en todas las áreas de actividad y en todos los sectores que se contemplan en el Plan Nacional de I+D, PYMES, sector agrario, medio ambiente, sanidad.

Son prioritarias las actividades de I+D dirigidas a la formación, movilidad de titulados superiores, directivos e ingenieros.

Se pretende exigir que los esfuerzos en I+D tengan cada vez una mayor orientación hacia la obtención de resultados en el sector productivo.

Se pretende también crear desde la Administración un entorno donde sea posible el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación por el sector privado y facilitar su integración en la sociedad, para la aceptación de la sociedad del conocimiento, manteniendo un equilibrio entre su desarrollo y la defensa y protección de los ciudadanos.

- b) En segundo lugar, y también conforme a las orientaciones de la Comisión, destaca por su participación la *Mejora de la Competitividad, el empleo y el desarrollo del tejido productivo*, líneas de actuaciones que inciden directamente en el Sector Produc-

tivo y en la creación de empleo, así como actuaciones de apoyo a la internacionalización de empresas realizadas por la Administración Central (ICEX). La ayuda dedicada a este eje supone un 22% de toda la ayuda dedicada al Programa.

- c) En torno al mismo porcentaje de participación de ayuda está dirigido *al desarrollo de infraestructuras de transporte*, con 20% de la ayuda de todo el programa, en el que cabe destacar la medida de carreteras y autovías con un 16% del programa. Estas se planifican en tanto en cuanto se consideran estratégicas para el desarrollo económico y se orientan sobre la base del principio de eficacia, accesibilidad y sostenibilidad.
- d) Además de las actuaciones antes reseñadas, se proponen actuaciones puntuales de medio ambiente. La *dotación de infraestructuras medioambientales* constituye cada vez en mayor medida un requisito indispensable para el desarrollo de una región. La ayuda destinada a estas actuaciones representa el 13% del programa. Las exigencias de cumplimiento de la normativa comunitaria, por un lado, y la conciencia de avanzar hacia un objetivo de desarrollo sostenible, implica que la política de tratamiento de residuos y la política de depuración de aguas tenga que desarrollarse en paralelo con la política de desarrollo económico.
- e) Cabe destacar, con una participación de ayuda en el programa de un 11%, *el desarrollo local y urbano*, mediante la cual se quiere promocionar la actividad turística impulsando la puesta en valor de los recursos y su capacidad de diversificación y de generación de rentas complementarias en el ámbito rural, así como la creación de empleo.

3.1.1. Principales ejes de intervención y actuaciones

El desarrollo de las actuaciones previstas en el DOCUP de La Rioja aprobado por Decisión de la Comisión el 7 de Marzo de 2001 se ha estructurado en torno a los ejes que absorben los porcentajes de los Fondos Estructurales indicados a continuación,

Ejes	%
Eje n.º 1: Mejora de la competitividad y el empleo y dlo. del tejido productivo.	22
Eje n.º 2: Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos.	13
Eje n.º 3: Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sdad de información).	33
Eje n.º 4: Desarrollo de redes de comunicaciones y energía.	20
Eje n.º 5: Desarrollo local y urbano.	11
Eje n.º 6: Asistencia Técnica.	1
Total	100

En cuanto a la dotación de las diferentes medidas que se engloban en el Programa, destaca el diferente peso de cada una de ellas, que varía desde el 0,587% del total de la de Asistencia Técnica de FEDER, hasta un 15,803% que supone la medida de carreteras y autovías.

En la «Zona Transitoria» se ha seleccionado una única medida, la 3.6. «Sociedad de la información» y que supone el 100% del Eje 3 en dicha zona y un 2,468% en relación con

el total del programa. Se desea implantar y desarrollar la Sociedad del Conocimiento, el acceso de la población, empresas o comercios y asociaciones ubicadas en la zona a las nuevas tecnologías, en dicha zona que carece de infraestructura suficiente para la consecución de dichos fines.

En el reparto entre ejes en la «Zona Permanente» se ha priorizado el apoyo a las PYMES, ya sea a través de las ayudas a la inversión, a través del apoyo a la investigación e innovación tecnológica de las mismas, como a través del apoyo a las empresas en cuanto a las medidas correctoras de la contaminación, de tal forma que en torno al 54% de la ayuda comunitaria para las zonas permanentes se ha concentrado en los ejes n.º 1 y 3, con un mayor peso en el eje n.º 3 (31,676%). El eje n.º 1 representa un 22,617% del total de la ayuda de la zona permanente.

Como conclusión, se estima que el Programa está bien equilibrado, existiendo una aceptable adecuación entre los objetivos marcados y los recursos destinados a alcanzarlos, teniendo en cuenta, no obstante que a la consecución de los objetivos también contribuyen los otros Programas que se complementan con este (Plan del Objetivo n.º 3 y Plan de Desarrollo Rural de La Rioja).

Las actuaciones previstas se articulan dentro de los ejes prioritarios señalados a través de las medidas que se indican a continuación:

Eje n.º 1: Mejora de la Competitividad y el Empleo y Desarrollo del Tejido Productivo

Dado el tamaño de las empresas de la región, y teniendo en cuenta las orientaciones indicativas de la Comisión, las actuaciones se concentran muy especialmente en las PYMES, en los ámbitos siguientes:

Acciones dirigidas a incentivar actividades que conduzcan a la diversificación de la actividad económica regional, potenciando especialmente la expansión del sector servicios.

Actuaciones de apoyo a la modernización de la estructura productiva de las empresas con el fin de incrementar el nivel de competitividad de las mismas.

Fomento de proyectos en zonas rurales que impidan el desarraigo y despoblamiento.

Fomento de la internacionalización de las empresas.

Se actuará en las tres medidas siguientes:

Medida 1.1. Apoyo a empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios.

Las actuaciones a realizar dentro de esta medida están dirigidas a aumentar el nivel de competitividad de las empresas mediante un fomento la actividad empresarial en pequeñas y medianas empresas ya sea por creación de nuevas empresas, modernización y ampliación de estructuras e incentivando la localización de las mismas, a través de dos regímenes de ayuda.

1. Ayudas a las inversiones para la reforma de estructuras comerciales y de servicios promovidos por PYMES. (Reglamento de exención, notificada el 22-9-2000). Consistirá en una subvención a Fondo perdido, una reducción del tipo de interés o una combinación de ambas.
2. Ayudas a la inversión, destinadas al sector industrial, comercial y servicios. Pendiente de notificación y se ajustará a las Directrices de Ayuda con Finalidad Regional. Consistirá en una subvención a Fondo perdido, una reducción del tipo de interés o una combinación de ambas.

Medida 1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior.

El objeto de esta acción es el de contribuir al esfuerzo de la internacionalización de las empresas, potenciando la actividad exportadora de las mismas, mediante ayudas de carácter iniciativo y colectivo a PYMES.

Medida 1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas.

Tiene como objetivo la mejora de las estructuras productivas de las PYMES, mediante un aumento del nivel tecnológico y la utilización de medidas preventivas, protectoras y correctoras de la contaminación. Dentro de esta medida se incluyen dos tipos de actuaciones:

La incentivación de medidas preventivas protectoras y correctoras de la contaminación medioambiental, y la modernización de las condiciones productivas gracias a la implementación de planes de I+D.

Eje n.º 2: Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos

Se consideran dentro de este eje tres tipos de actuaciones, entre las que cabe destacar la renovación y mejora de las infraestructuras de distribución de agua potable y saneamiento que presentan el lógico envejecimiento por el paso del tiempo en un polígono industrial que subsane las deficiencias y satisfaga los actuales requerimientos de servicios que presentan las empresas de hoy en día, y así evitar la migración de empresas a otras áreas próximas mejor dotadas de dichas infraestructuras y servicios en estos momentos.

Otra de las actuaciones consistirá en la construcción de estaciones depuradoras en diferentes núcleos de población en zona rural de La Rioja.

Las acciones medioambientales se verán complementadas con las propuestas para su financiación mediante el Fondo de Cohesión y se aplicará el principio de complementariedad entre estas inversiones y las del FEDER. Un aspecto esencial que se recoge en los proyectos de residuos y depuración de aguas, tanto en el FEDER como en el Fondo de Cohesión, es la aplicación del principio «Quien contamina paga».

Las actuaciones en este eje 2 se realizarán dentro de las dos medidas siguientes:

Medida 2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimientos de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas.

Las actuaciones a llevar a cabo dentro de esta medida están dirigidas a la mejora y renovación de las infraestructuras de abastecimiento de agua a la población, actuaciones destinadas a mejorar la calidad de agua para abastecimiento a la población, así como actuaciones de abastecimiento y depuración en zona rural. También la renovación y mejora de las infraestructuras de saneamiento y depuración del suelo industrial que presenta carencias en ese sentido.

Medida 2.6. Recuperación de espacios degradados (urbanos, industriales, militares,...).

La tipología de las actuaciones a llevar a cabo son tareas de identificación, caracterización y recuperación de suelos. Recuperación de puntos afectados por suelos contaminados, tratamiento de suelos contaminados, recuperación de espacios degradados, sobre los que se encuentra un uso económico o social.

Eje n.º 3: Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

Las inversiones del FEDER en este Eje en el nuevo periodo están orientadas a facilitar el mejor aprovechamiento del potencial humano y material ya existente y a la potenciación del mismo. Esta capacidad está ligada al nivel de desarrollo de esa región y a la necesaria dinamización de la actividad de la misma.

En este sentido, sin excluir la investigación básica, se tratará de dar preferencia a actividades de I+D+I más ligadas al desarrollo económico regional, tanto en el sector público como privado, prestando especial atención a las nuevas tecnologías relacionadas con la sociedad del conocimiento y su uso extensivo en aquellos sectores, como el agroalimentario, de mayor interés.

Asimismo, se desea destacar el énfasis en la financiación de proyectos de I+D+I o infraestructuras (equipamientos) de carácter competitivo que puedan evaluarse en función de las actuaciones realizadas.

Los proyectos de I+D+I deberán contar en lo posible con la participación del sector público y del sector empresarial mediante fórmulas que estimulen la transferencia de tecnología del sector público al privado y la incorporación de tecnología avanzada en las empresas.

Especial atención se prestará al robustecimiento de las empresas de base tecnológica, incluyendo la creación de nuevas empresas (tanto «spin-off» como «start-up»).

A su vez, se potenciarán las actuaciones de transferencia de los resultados de la investigación al sistema productivo, con el objetivo de aprovechar el potencial de creación de empleo en este campo y fomentar el contacto de las empresas, principalmente las pequeñas y medianas empresas, con el mundo de la investigación y la tecnología, fundamentalmente a través del intercambio de experiencias y personal.

Al tratarse de un eje plurifondo, las actuaciones de I+D+I cofinanciadas por el FSE se integran con las que cofinancia el FEDER, tratándose de coordinar estrechamente los esfuerzos inversores de ambos fondos. Así, una vez que se crean infraestructuras de I+D+I, la prioridad debe pasar por la formación continua del personal implicado en las actividades de I+D+I propiamente dichas y por el fortalecimiento de los grupos de investigación con el fin de disponer de la masa crítica necesaria para cumplir con sus objetivos.

Las acciones referentes a la implantación de la *Sociedad del Conocimiento* se llevarán a cabo por parte del Gobierno Regional con la potenciación de las tecnologías de la información y de la comunicación en sus ámbitos de actuación.

En este eje se ha previsto seis medidas:

Medida 3.1. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología

Las actuaciones incluidas en esta medida están cofinanciadas exclusivamente por FSE y gestionadas únicamente por la Administración General del Estado. Se encuadran en el Marco Político de Referencia para el desarrollo de los recursos humanos, documento que fija la estrategia general en el ámbito del empleo que se va a desarrollar en todo el territorio nacional durante el período de programación 2000-2006.

El Marco Político señala como actuaciones necesarias para el desarrollo de este eje la formación de calidad de investigadores y técnicos, así como del personal de apoyo, la integración del personal científico en centros de investigación y en centros productivos y la movilidad de investigadores y técnicos para la difusión y el intercambio de conocimientos. Estas medidas se completan con acciones dirigidas a la anticipación de los requerimientos tecnológicos del tejido productivo.

Las actuaciones pueden agruparse en tres categorías: formación, movilidad y fomento del empleo. En todas ellas la finalidad última será la transferencia de los resultados de la investigación al sistema productivo, con el objetivo de aprovechar el potencial de creación de empleo en este campo y fomentar el contacto de las empresas, principalmente las pequeñas y medianas empresas, con el mundo de la investigación y la tecnología, fundamentalmente a través del intercambio de experiencias y personal.

Las actuaciones que se incluyen dentro de las diferentes categorías son las siguientes:

Formación:

Becas de formación predoctoral.

Doctorado de calidad.

Becas de formación de doctores en empresas.

Becas postdoctorales de perfeccionamiento.

Becas de formación de tecnólogos en centros tecnológicos y empresas.

Formación de expertos en gestión y transferencia de programas científico-tecnológicos.

Formación de técnicos y tecnólogos en centros públicos.

Todas estas modalidades serán cofinanciadas a partir de convocatorias oficiales y evaluadas las solicitudes por la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva.

Fomento del empleo:

Incorporación de doctores a grupos de investigación españoles por medio de contratos.

Incentivos para la contratación de personal de I+D+I en empresas.

Ayudas para el desarrollo de vínculos entre las Pymes y los centros de enseñanza e investigación.

Incorporación de doctores a empresas y centros tecnológicos.

Incorporación de tecnólogos a empresas y centros tecnológicos.

Incorporación de tecnólogos a centros públicos de investigación.

Contratación de personal especializado técnico y auxiliar para la realización de proyectos de I+D+I.

Difusión de redes y actividades de divulgación científico-técnicas, donde destacan los Observatorios de prospectiva y vigilancia científico-tecnológica.

Movilidad:

Acciones de movilidad de personal investigador entre distintas universidades, centros de investigación públicos o privados y empresas dentro del territorio nacional.

Medida 3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.

Con esta medida se pretende el desarrollo de proyectos de I+D+I de carácter aplicado en las que se persiga la obtención de resultados de aplicación rápida en el tejido productivo. Estos proyectos y actividades son de reconocido interés para el crecimiento económico regional a corto o medio plazo, tanto en el sector público como en el privado.

En su formulación se prestará especial atención a su incidencia en el empleo, la calidad de vida de los ciudadanos, la competitividad de nuestras empresas, el medio ambiente, la eficiencia energética y el uso racional de la energía que permitan alcanzar un desarrollo sostenible.

La puesta en marcha de esta medida deberá realizarse mediante convocatorias públicas y procedimientos de evaluación.

Medida 3.3. Equipamiento científico-tecnológico.

El objetivo de esta medida es favorecer la actualización o disponibilidad del equipamiento científico y tecnológico en sectores prioritarios para el desarrollo de La Rioja, tanto

en el sector público como en el privado, incluyendo las instituciones privadas sin fines de lucro (IPSFL). Se atenderán específicamente aquellas actuaciones que permitan el uso compartido de este equipamiento y favorezcan la utilización óptima del mismo. Se pretende asegurar que la financiación para la adquisición del equipo esté complementada con aquellas otras fuentes que sean necesarias para un óptimo funcionamiento y mantenimiento. Esta medida se implementará a través de las convocatorias específicas que las desarrollen.

Este apartado incluye las actuaciones de equipamiento científico y equipamiento técnico.

Medida 3.4. Transferencia y difusión tecnológica.

El objetivo específico de esta actuación es la financiación de actividades de I+D+I, desde la investigación aplicada al desarrollo tecnológico; se pretende incentivar la cooperación entre los distintos agentes del Sistema de Ciencia-Tecnología-Empresa.

Se incluyen exclusivamente acciones dirigidas a potenciar la transferencia de conocimientos y resultados de investigación desde el sector público al privado.

Medida 3.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos.

Tiene como objetivo la creación de centros o institutos públicos de investigación en aquellas áreas que se consideren adecuadas para fortalecer el desarrollo regional, dentro de las prioridades establecidas en el plan nacional de I+D+I. Asimismo, se contempla el apoyo a la creación de centros tecnológicos que respondan a un interés empresarial, sectorial o regional. Se atenderá especialmente a aquellas áreas en las que existan necesidades objetivas manifestadas por el sector industrial correspondiente, así como la existencia de los recursos humanos requeridos para su puesta en marcha.

Así mismo, se consideran actuaciones tendentes a facilitar la reorientación por cambio de actividad o por inclusión de una nueva área de actividad en centros preexistentes.

Se incluyen en esta medida las construcciones de reposición o de nueva planta de edificios vinculados exclusivamente a la investigación científica y técnica en la Universidad o en Centros Tecnológicos.

Medida 3.6. Sociedad del conocimiento.

A través de esta medida se llevará a cabo la instalación, mejora o ampliación de la red de comunicaciones destinada a investigación, así como de las redes de experimentación.

Uno de los objetivos marcados por el Consejo Europeo de Lisboa implica la creación de una red de comunicaciones transeuropea de muy alta velocidad para comunicaciones científicas para el final del 2001, uniendo instituciones de investigación y universidades, así como bibliotecas científicas, centros y progresivamente, escuelas.

Asimismo, se llevarán a cabo actuaciones tendentes a favorecer el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento, dando acceso a ella tanto a particulares como a empresas y administraciones, ya que estas son un buen motor de la innovación en este sector, mediante la puesta en marcha de programas que faciliten el acceso a los servicios públicos por vía telemática.

Por una parte se intentará fomentar la Sociedad del Conocimiento en las Administraciones Públicas, crear redes de empresas e instituciones, así como favorecer la extensión y mejora de las redes de telecomunicación en el medio rural para la incorporación de servicios avanzados.

En esta medida se actuará tanto en las zonas permanentes como en las zonas transitorias.

Eje n.º 4: Desarrollo de las Redes de Comunicaciones y de Energía

Para poder dar solución a los problemas de accesibilidad intraterritorial que presenta La Rioja, sobre todo en aquellos lugares con menor densidad de población, se abordarán las necesarias mejoras para las redes secundarias de transporte por carretera, que permitirán el acceso en economía de tiempo y seguridad a las redes principales. Asimismo, se intentará conseguir comunicaciones adecuadas a los puntos más importantes de actividad económica e industrial y potenciar la logística del transporte dotándole de las infraestructuras necesarias y de instalaciones para el transporte combinado, como sistema para favorecer la competitividad empresarial.

Medida 4.1: Carreteras y autovías.

Las actuaciones consisten en el desarrollo de la Red Rural de carreteras, como medio vertebrador del territorio y de desarrollo de las comunicaciones entre las zonas rurales favoreciendo su acceso al Valle.

Las actuaciones en medio urbano evitarán que determinadas carreteras pasen por núcleos de población.

Medida 4.4: Sistemas de transporte multimodales y centros de transporte.

Se incluyen actuaciones de apoyo al sector del transporte fundamentalmente mediante la creación de centros integrados de transporte, donde se desarrollen actividades que incluyan gestión, almacenamiento, embalaje, distribución, etc., así como la realización de proyectos en materia de planificación, ordenación y logística.

Eje n.º 5: Desarrollo Local y Urbano

Las actuaciones contempladas en este eje se dirigen a la modernización y mejora de las infraestructuras en el sector turístico y aquellas acciones que influyen en el desarrollo del sector.

El desarrollo de las infraestructuras propiamente turísticas irá asociado a la definición de una serie de prioridades como líneas de actuación: Desarrollo del Camino de Santiago, que incluye como acciones la correcta señalización, restauración del patrimonio histórico-artístico, red de rutas de información turística y Desarrollo de una Red de itinerarios culturales.

Medida 5.5: Infraestructuras turísticas y culturales.

Las diferentes acciones consisten en la realización de diversas infraestructuras turísticas que fomenten el desarrollo endógeno de la zona. A modo de ejemplo pueden indicarse elementos paisajísticos, infraestructura de interpretación de trashumancia, centros y programas interpretativos de geología, centros de interpretación turística y cultural... así como la puesta en marcha de un Plan de Desarrollo recreativo-turístico del medio natural en zonas rurales de la Comunidad Autónoma con el consecuente embellecimiento y mejora de determinados entornos turísticos.

Eje n.º 6: Asistencia Técnica

El objetivo de este eje es facilitar las condiciones necesarias para la aplicación eficaz de las actuaciones previstas en el DOCUP, a fin de optimizar la eficiencia de las intervenciones, prestando un servicio de apoyo, seguimiento y evaluación. Se prevén, entre otras actuaciones, estudios sectoriales, territoriales y globales del territorio asistido, evaluaciones, acciones de divulgación, difusión y publicidad, análisis y estudios ligados a la programación y seguimiento y equipamiento informático.

3.1.2. Cuadro financiero del DOCUP

El gasto elegible del DOCUP de La Rioja asciende a 94.730.557 euros, es decir 15.762 millones de pesetas (lo que supone una media anual de 2.252 millones de pesetas), de los cuales un 45% corresponden a la financiación comunitaria. El FEDER participa con un 95% y el FSE con el 5% restante.

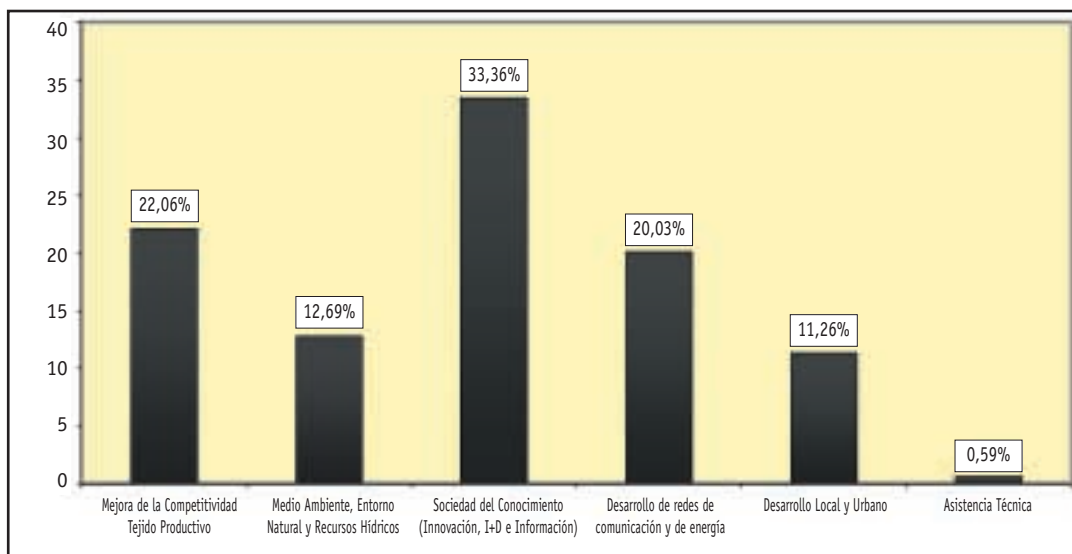
Las inversiones públicas del programa son del orden de un 9,4% de la inversión pública de la Comunidad Autónoma.

Por otro lado, se ha estimado que el DOCUP movilice una inversión privada asociada a las medidas del Eje n.º 1, en torno a 141 millones de euros, de financiación privada.

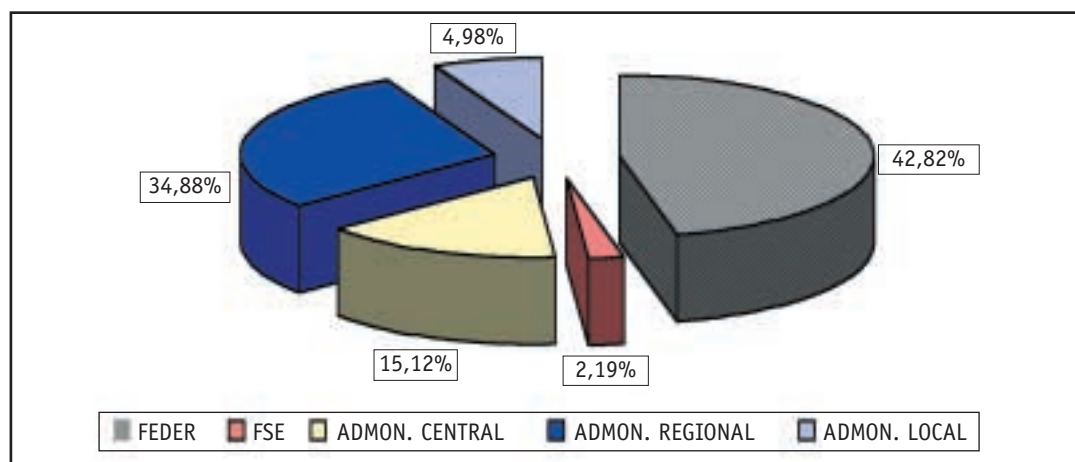
La Rioja
Documento único de programación 2000-06 del objetivo 2
Cuadro de financiación por fuentes y ejes de actuación

Eje prioritario de intervención	Coste total elegible	Total público	Participación pública						
			Comunitaria			Nacional			
			Total	FEDER	FSE	Total	Central	Regional	Local
Eje 1	18.812.206	18.812.206	9.406.103	9.406.103		9.406.103	2.813.000	6.593.103	
Eje 2	10.818.212	10.818.212	5.409.106	5.409.106		5.409.106		691.163	4.717.943
Eje 3	28.914.202	28.914.202	14.226.066	12.146.753	2.079.313	14.688.136	11.502.171	3.185.965	
Eje 4	26.068.931	26.068.931	8.541.894	8.541.894		17.527.037		17.527.037	
Eje 5	9.616.196	9.616.196	4.808.098	4.808.098		4.808.098		4.808.098	
Asistencia Técnica	500.810	500.810	250.405	250.405		250.405	10.000	240.405	
Total*	94.730.557	94.730.557	42.641.672	40.562.359	2.079.313	52.088.885	14.325.171	33.045.771	4.717.943

(*) Incluye la Ayuda Transitoria.



DOCUMENTO ÚNICO DE PROGRAMACIÓN OBJETIVO 2. LA RIOJA. CONTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS COMUNITARIOS POR EJES PRIORITARIOS (%).



DOCUMENTO ÚNICO DE PROGRAMACIÓN OBJETIVO 2. LA RIOJA. PARTICIPACIÓN EN EL COSTE TOTAL DEL PROGRAMA (%).

3.2. La aplicación de los fondos estructurales correspondientes al objetivo n.º 3

Como se indicaba en el volumen I de esta publicación, el Objetivo n.º 3 corresponde a una de las finalidades prioritarias a las que la política de cohesión comunitaria atiende a través de los Fondos Estructurales y, específicamente, a través del Fondo Social Europeo. Dicha finalidad, según establece el artículo 1 del Reglamento (CE) n.º 1260/1999 del Consejo Europeo es la de «apoyar la adaptación y modernización de las políticas de educación, formación y empleo». Como también se indicaba, aunque el Objetivo n.º 3 es el marco de referencia estratégico para todas las medidas cofinanciadas con Fondos Estructurales que se apliquen en todo el territorio de la Unión, los recursos asignados específicamente a dicho Objetivo según los Acuerdos del Consejo Europeo de Berlín de marzo de 1999 sólo son de aplicación en los territorios no incluidos en las regiones Objetivo n.º 1, como es el caso de La Rioja.

En La Rioja, dichos recursos se aplicarán el período 2000-2006 a través de dos tipos de Programas Operativos. En primer lugar, a través del P.O de carácter regional establecido para La Rioja en virtud de la Decisión de la Comisión Europea de fecha 9-11-2000. En segundo lugar, a través de los recursos procedentes de los P.O.s de naturaleza plurirregional de cuya naturaleza y características se daba cuenta en el apartado D) del epígrafe 2.2.3 del volumen I.

Dado que dicha naturaleza y características estaban allí descritas y son de carácter general en cuanto a su aplicación en las distintas CC.AA. interesadas, este apartado se circunscribirá, básicamente, a describir los objetivos y ejes de intervención contemplados en P.O. regional correspondiente a La Rioja.

En dicho P.O. se constata que el mercado de trabajo de La Rioja ha tenido un comportamiento favorable durante el período 1993-99. No obstante, la tasa de actividad en dicho entorno al 46%, siendo inferior a la registrada a escala nacional y estando lejos de la media de la Unión Europea. El incremento de población activa que se ha producido en el período 1993-99 se ha debido fundamentalmente a la incorporación de la mujer al mercado de trabajo.

Durante este período, la tasa de empleo ha tenido un crecimiento reducido, pasando del 40,4% al 40,7% y aunque la tasa de paro ha disminuido, hasta situarse en el 11%, aún está por encima de la media de la Unión Europea, por lo que se necesita seguir realizando durante el período 2000-2006 un esfuerzo importante en materia de políticas activas de mercado de trabajo.

Los objetivos perseguidos con las actuaciones cofinanciadas por el FSE son las siguientes:

- Favorecer la creación de empleo estable y la adaptabilidad de los trabajadores y de las empresas.
- Combatir el desempleo, en particular el de las personas con especiales dificultades de inserción laboral.
- Incrementar la participación de las mujeres en el mercado de trabajo.
- Apoyar la innovación tecnológica.
- Fomentar el desarrollo local.

3.2.1. Principales ejes de intervención y actuaciones

Para alcanzar dichos objetivos, la intervención del Fondo Social Europeo se concretará en los Ejes y medidas de intervención que se recogen a continuación.

Eje n.º 1. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados

Los objetivos específicos perseguidos en La Rioja a través de las medidas cofinanciadas en este eje son la inserción y reinserción laboral de los desocupados incrementando los niveles de empleo de la población en general y de los jóvenes en particular prestando especial atención a las incidencias del desempleo de larga duración.

Las medidas que, a tales efectos, serán cofinanciadas con el FSE son las siguientes:

Medida 1.1. Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral.

Las acciones se dirigirán a los desempleados antes de que alcancen los doce meses de paro. Básicamente se desarrollarán acciones de orientación, formación y ayudas al empleo priorizando la contratación indefinida. En total, podrán beneficiarse 900 personas de estas acciones.

Medida 1.2. Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de parados de larga duración.

Se desarrollarán acciones integradas de inserción a través de la orientación profesional y formación ocupacional dirigida a desempleados de larga duración así como ayudar a la contratación. Podrá beneficiarse de estas acciones un colectivo de 1530 personas.

Medida 1.3. Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes.

Se desarrollarán fundamentalmente, a través de un enfoque preventivo, acciones de formación ocupacional para jóvenes en las que serán prioritarias las prácticas en empresas y aquellas acciones que ofrezcan más posibilidades inmediatas de orientación para los beneficiarios. El número de éstos se estima en 723.

Eje n.º 2. Refuerzo de la capacidad empresarial

Siendo su objetivo el impulso de la capacidad empresarial que favorezca la ocupación en las PYMEs y en la economía social las actuaciones se desarrollarán a través de una sola medida.

Medida 2.1. «Favorecer la generación de nueva actividad generadora de empleo».

Básicamente se desarrollará esta medida por medio de ayudas al empleo y de formación para potenciar el autoempleo y las empresas de economía social (principalmente en el sector servicios) y así como de ayudas a las autonomías para la contratación de un primer empleado. Se estima que con dichas acciones se generaran 750 puestos de trabajo.

Eje n.º 3. Refuerzo de la estabilidad en el empleo

El objetivo específico perseguido es mejorar la capacidad de adaptación de los trabajadores y las empresas a los cambios del sistema productivo a través de la medida 3.1 denominada «Asegurar la actualización del nivel de competencia de los trabajadores», 3.2 «Sostener la consolidación del empleo existente» y 3.3 «Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad en el empleo». El número de personas beneficiarias de las medidas 3.1. y 3.2 serán 3.218 y 333 respectivamente, mientras que en relación a la medida 3.3 se realizan 70 cursos y se desarrollarán siete estudios.

Eje 4. Refuerzo de la educación técnico-profesional

El objetivo específico perseguido es proporcionar a os personas que no hayan superado la educación básica una cualificación que permita su inserción laboral.

La principales acciones a desarrollar incluirán programas de garantía social, en particular iniciación profesional, formación, talleres especiales y convenios con empresas para la inserción laboral de este colectivo. Podrán beneficiarse de estas acciones unas 600 personas.

Eje n.º 5. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología

El objetivo específico perseguido es fomentar la inversión en capital humano en investigación, desarrollo e innovación y la transferencia de tecnología hacia el sector productivo. Ello se realizará a través de la medida 5.1 denominada «Apoyo a la inversión en capital humano y la transferencia de conocimientos al sector productivo». Fundamentalmente a través de becas a titulados universitarios para el desarrollo sobre trabajos de investigación en centros de investigación como en empresas favoreciendo especialmente los relacionados con proyectos conjuntos entre unas y otras. Estas acciones podrán favorecer a un colectivo de 52 investigadores.

Eje n.º 6. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo

Con el objetivo último de favorecer la equiparación entre géneros en el mercado de trabajo, dicho Objetivo se perseguirá a través de las acciones a desarrollar en el ámbito de las medidas 6.1 «Mejora de la empleabilidad de las mujeres» (formación dirigida a nuevos yacimientos de empleos, programas formativos de adaptación a la empresa, capacitación para puestos relaciones con la dirección de recursos humanos, administración y gestión empresarial, etc); Medida 6.2 «Fomento de la actividad profesional de las mujeres» (a través de servicios de asesoría empresarial, información y orientación para el autoempleo, acciones de apoyo a redes de mujeres empresarias, etc.) y Medida 6.3 «Combatir la segregación horizontal y vertical, así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral» (a través de campañas de información y sensibilización social y acciones de apoyo para el acceso de las mujeres a funciones directivas. Se estima que habrá 4.428 mujeres beneficiarias de las acciones comprendidas en la medida 6.1, 407 beneficiarias de las correspondientes a la medida 6.2 y se desarrollarán 13 acciones en las correspondientes a la medida 6.3.

Eje n.º 7. Integración laboral de personas con especiales dificultades

El objetivo es promover la inserción laboral de los discapacitados y de personas que se encuentran en el situación o riesgo de exclusión ofreciendo alternativas de inserción.

La medida 7.1 «Apoyo a la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral» contempla diferentes actuaciones integradas de formación profesional dirigidas a este colectivo, ayudas directas al empleo y autoempleo. El colectivo beneficiario se estima en 210 personas.

La medida 7.2 «Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo» contempla básicamente actuaciones dirigidas a los trabajadores emigrantes y a otros colectivos en riesgo de exclusión a través de cursos y programas específicos de preformación, formación, asesoramiento socio-profesional y potenciación de fórmulas específicas de intermediación sociolaboral. En esta medida se incluyen las acciones incluidas en subvenciones globales en cumplimiento del artículo 4.2 del Reglamento del Fondo Social Europeo.

Eje n.º 8. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local

Con el objetivo de intensificar la creación de empleo en el entorno local, las actuaciones a desarrollar mediante la medida 8.1 «Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo» consisten básicamente en el apoyo a proyectos piloto de iniciativas locales, a través de ayudas al empleo en proyectos viables. Se esperan acometer 19 acciones de esas características a las que se dedicará el 4% de los recursos FSE previstos en el Programa Operativo.

3.2.2. Recursos Financieros a aplicar en virtud del Objetivo n.º 3

Los recursos (en euros de 1999) a aplicar por parte de las distintas Administraciones y agentes interesados en virtud del Objetivo n.º 3 a través del P.O. de La Rioja son los que figuran en el cuadro adjunto:

*Objetivo 3. Programa operativo de La Rioja
Distribución de la financiación por fuentes y ejes de intervención (2000-2006)
(En euros)*

Eje prioritario de intervención	Coste total elegible	Coste total público	Participación Pública						
			Comunitaria	Nacional					
				FSE	Total	Central	Regional	Local	Otros
Eje 1. Inserción y reinserción ocupacional de los empleados	4.242.392	4.242.392	1.696.956	2.545.436	0	2.483.570	30.933	30.933	0
Eje 2. Refuerzo de la capacidad empresarial	3.305.564	3.305.564	1.487.505	1.697.856	0	1.637.755	60.101	0	120.203
Eje 3. Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad	9.713.692	9.713.692	4.371.161	2.790.034	0	2.790.034	0	0	2.552.497
Eje 4. Refuerzo de la educación técnico-profesional	1.803.036	1.803.036	811.366	991.670	0	991.670	0	0	0
Eje 5. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología	1.382.327	1.382.327	622.048	760.279	0	276.464	0	483.815	0
Eje 6. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo	7.371.610	7.371.610	3.685.806	3.685.804	0	3.685.804	0	0	0
Eje 7. Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades	2.788.696	2.788.696	1.254.914	1.533.782	0	1.533.782	0	0	0
Eje 8. Apoyo de iniciativas locales de generación de empleo	294.496	294.496	132.523	161.973	0	161.973	0	0	0
Eje 9. Asistencia Técnica	183.304	183.304	91.652	91.652	0	91.652	0	0	0
Total P.O.	31.085.117	31.085.117	14.153.931	14.258.486	0	13.652.704	91.034	514.748	2.672.700

Como se aprecia, el total de recursos en concepto de ayuda comunitaria procedente del FSE asciende a un total de 14.153.931 euros (14,1 millones de euros). A su vez, los recursos FSE que en virtud de los Programas Operativos Plurirregionales del Objetivo n.º 3 se aplicarán en La Rioja ascienden a 20,6 millones de euros. Ello significa que, en total, la ayuda comunitaria procedente del FSE a aplicar en La Rioja en virtud del Objetivo n.º 3 se elevará a un total de 34,7 millones de euros entre los años 2000 y 2006.

3.3. *Aplicación de recursos procedentes de Iniciativas Comunitarias y otros instrumentos financieros*

Durante el período 2000-2006, la Comunidad Autónoma de La Rioja podrá participar en tres de las cuatro Iniciativas Comunitarias puestas en marcha en dicho período. INTERREG, LEADER+ e EQUAL. Para algunas de ellas ya se conocen, en el momento de elaborar esta publicación, los montantes que, como mínimo, se aplicarán en el territorio de esta región. En otras, las decisiones sobre programas y proyectos están por tomar, por lo que, de momento, no se pueden concretar cantidades por región.

Por lo que se refiere a INTERREG, La Rioja participa en el Capítulo A de Cooperación Transfronteriza con un total de 2 millones de euros de ayuda FEDER en virtud de su posición como zona colindante de las áreas elegibles en el Programa España-Francia.

En el Capítulo B, Cooperación Transnacional, podrá participar, en función de los proyectos que en su momento se aprueben, en los espacios Europa Sudoccidental y Atlántico. En este Capítulo de INTERREG, pues, las cantidades de ayuda FEDER a aplicar en La Rioja sólo se conocerán a medida que se vaya concretando la programación.

Algo similar sucede con el Capítulo C, Cooperación Interregional, en el que toda España participará a través de un programa en el espacio Zona Meridional que contará con una aportación española de ayuda FEDER de 57,4 millones de euros a la que se sumarán las aportaciones de los otros socios, Grecia, Italia, Portugal, Francia y Reino Unido, sin que por el momento se pueda concretar la cifra que finalmente se pueda aplicar en La Rioja.

En cuanto a la Iniciativa LEADER+, además de los recursos, aún no determinados, procedentes de la programación plurirregional de esta iniciativa comunitaria, la Comunidad de La Rioja gestionará una ayuda de FEOGA-Orientación de 5,6 millones de euros de los 496,9 con que está dotada esta Iniciativa en España.

Por último, la iniciativa EQUAL ha cerrado el primer plazo de presentación de solicitudes el 17 de Junio de 2.001. Será la aprobación definitiva la que determinará el volumen de ayuda FSE que se aplique en La Rioja a través de EQUAL en esta primera convocatoria. Habrá una segunda convocatoria en el año 2003.

En La Rioja, al igual que en otras CC.AA. cuyos territorios no están incluidos en el Objetivo n.º 1 de los Fondos Estructurales, son de aplicación los recursos procedentes del FEOGA-Garantía cuya finalidad es favorecer el desarrollo rural. Dado el carácter estructural de la finalidad perseguida y de las acciones que se cofinancian, dichos recursos pueden considerarse similares en ese aspecto a los propios Fondos Estructurales por lo que resulta de interés referirse, al menos, al montante de los mismos a aplicar en la Comunidad de La Rioja.

Entre los años 2000 y 2006 a través del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja gestionado por esta Comunidad Autónoma se aplicarán 13,195 Meuros procedentes del FEOGA-Sección Garantía. Asimismo, en La Rioja se aplicarán 1,2 millones de euros (de 1999) en

virtud de los recursos IFOP asignados a España para su utilización fuera de regiones beneficiadas por el Objetivo n.º 1 de los Fondos.

Por último, en La Rioja también se aplicarán entre los años 2000 y 2006 recursos procedentes del Fondo de Cohesión. Dada la naturaleza y forma de funcionamiento de este Fondo, no existe en el mismo, a diferencia de los Fondos Estructurales, una distribución «a priori» de la aplicación de dichos recursos entre las diferentes CCAA españolas para el conjunto del periodo 2000-2006. No obstante, a título indicativo, cabe recordar que durante el periodo 1993-1999 en La Rioja se aplicaron 9.869 millones de pesetas (59,31 millones de euros).

4. RECURSOS TOTALES A APLICAR EN LA RIOJA EN EL PERÍODO 2000-2006

De lo considerado en los anteriores epígrafes se desprende que en total¹, considerando el FEOGA Sección-Garantía aplicable a través del Programa de Desarrollo Rural, los recursos a aplicar en La Rioja ascenderán en el periodo 2000-2006 a un total de 103,4 Meuros distribuidos de la forma siguiente (se recoge también entre paréntesis el montante de recursos expresando en Meuros de 1999 para facilitar la comparación con el periodo anterior)

	2000-2006 ²		1994-1999	
FEDER	42,562	(39,4)	32,348	(33,8)
FSE	36,849	(34,0)	51,549	(53,9)
FEOGA-O	5,600	(5,2)	36,704	(38,4)
FEOGA-Garantía fuera Obj. 1	13,195	(12,2)	-	-
IFOP fuera Obj. 1	1,200	(1,1)	0,592	(0,61)
Total	99,406	(92,0)	121,193	(126,7)

Si comparamos el montante total de recursos con el percibido en el período 1994-1999, se habría producido una reducción, en media anual para poder comparar períodos de distinta duración, del 37,9%. Sin embargo, la cantidad de fondos estructurales que finalmente se aplicará será bastante más próxima a la del anterior período si se tienen en cuenta los recursos que podrán corresponder a La Rioja de la programación plurirregional del FEOGA-Garantía (para desarrollo rural) y del FEOGA-O (Iniciativa LEADER), de las Iniciativas INTERREG y EQUAL (aún no definitivamente programadas) y, en su caso, de los recursos aún no programados por haber sido retenidos en concepto de Reserva de Eficacia. Dicho montante definitivo se verá, naturalmente, incrementado por los recursos procedentes del Fondo de Cohesión que se apliquen en la región.

¹ No están incluidos, la parte que le pueda corresponder de los Pos plurirregionales para Desarrollo Rural del FEOGA-O, de los Fondos Estructurales correspondientes a Iniciativas Comunitarias que todavía no han sido objeto de distribución territorial y, tampoco, del Fondo de Cohesión por no ser este último objeto de programación regionalizado.

² Para FEDER Y FSE las cifras indicadas no recogen los recursos (un 4%) no programados por estar retenidos en concepto de Reserva de Eficacia.